



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 4 de julio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00250-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR- AGEBRE

Srta(a).

DIRECTORAS Y DOCENTES DE LAS EDUCUNAS PRIORIZADAS DE LA UGEL 02

RÍMAC, SAN MARTÍN DE PORRES, INDEPENDENCIA Y LOS OLIVOS

Unidad de Gestión Educativa Local N°02

Presente. -

Asunto: TALLER ACTIVIDAD AUTÓNOMA Y EL JUEGO LIBRE EN LA PRIMERA
INFANCIA.

Referencia: Plan Anual de Trabajo y de Articulación 2025– Ciclo I
Plan de Fortalecimiento de Ciclo I

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, por medio de los cuales en el marco del Plan Anual de Trabajo y de Articulación 2025– Ciclo I del Área de Gestión Educativa Local N° 02, tiene como objetivo fortalecer las capacidades de las directoras y docentes para mejorar la calidad de la atención educativa en los servicios de EduCuna, mediante estrategias formativas y de acompañamiento que promuevan prácticas pedagógicas pertinentes, trabajo colaborativo e innovación en el ciclo.

Al respecto, cabe precisar que el taller propone una experiencia formativa centrada en la vivencia personal y la conexión afectiva de las participantes para reflexionar sobre la actividad autónoma y el juego libre en la primera infancia. A través de experiencias corporales, de movimiento y expresión con diversos lenguajes expresivos, se busca favorecer una comprensión integral de estos conceptos, integrando las dimensiones corporal, afectiva y cognitiva del rol profesional, desde una visión del ser humano como una unidad indivisible.

En tal sentido, se le invita a participar en el taller: **"ACTIVIDAD AUTÓNOMA Y EL JUEGO LIBRE EN LA PRIMERA INFANCIA"** dirigido a directoras y docentes que atienden a los servicios educativos priorizados de Ciclo I del Nivel Inicial, a realizarse en las instalaciones de la IE 2099 Patricia Rosa Merino sito en la avenida Alcázar N° 351, el día lunes 14 de julio del año en curso, en horario de 2:00 a 5:00 pm.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI

Jefa(e) del Área de Educación Básica Regular y Especial AGEBRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N° 00402 de fecha 08 de enero del año en 2025

CRHH/J(e)AGEBRE
FSC/EEIAGEBRE

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0663295

CLAVE: 36DD3A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_15/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

